Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y OCHO.

alguno, y poniendo nota de ello pague D. Josef Conexero lo que importe dha relazion, incluyendo esta cantidad en cuenta de gastos menores donde se le abonará con testimonio de esta resoluzion, y demas justificazion que corresponda.

Relazion de lo gastado en la custodia de un Bastimento Ingles. &c.

Tiene otra relazion que dá el referido Diego Romero Alcalde de Sanidad, y los Diputados del Partido de Sn. Xavier de los gastos causados en custodiar el Bastimento Ingles que varó en el Mar mayor sitio de la torre vieja en la que expresa estubieron tres dias zinco Guardias con dho Alcalde y Diputados, custodiando la referida embarcazion, y se han gastado ciento zincuenta y seis reales en los Jornales y demas que ha ocurrido; de que enterada la Ciudad, y de que es debido practicar en semejantes Naufragios las dilixenzias mandadas por la superioridad, para precaber los contagios de peste, Aprueba desde luego dhos gastos, y que pase la referida relazion á la Contaduria para que no allando error en los sumarios y partidas de q. se compone satisfaga estos gastos D. Josef Conexero Axente y Criado mayor de este Ayuntamiento, incluyendolos en cuenta de menores con testimonio de esta resoluzion, y demas justificazion que se requiera.

Se pague el importe de la composizion de los Clarines de Plata. &c.

El Señor D. Juan Thomas de Jumilla Regidor